

RESOLUCIÓN RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN .

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día trece de julio de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de información, Considerando: Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 2020-423 , por medio de la cual una ciudadana, en el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley de Acceso a la Información Pública, requirió información relativa al registro de muertes, a raíz de complicaciones, infecciones y/o enfermedades pulmonares y respiratorias (no COVID), cantidad de respiradores y ventiladores artificiales, camas hospitalarias, pacientes registrados como casos positivos, y listado de personal médicos y enfermería que atiende los casos positivos y sospechosos de covid 19.

Fundamento y respuesta a solicitud.

FUNDAMENTO A RESPUESTA DE SOLICITUD:

I. Según el Art 50 LAIP literales d), i), yj) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II. Siendo que la solicitud reunió los requisitos de forma se procedió a su admisión, y se procedió a liberar los respectivos requerimientos a las siguientes unidades administrativas: Dra. Natalia Adelina Carpio Escobar, Jefa Unidad de Estadísticas en Salud y Dra. Patricia Guadalupe Medrano Umaña, Coordinadora Nacional de Hospitales.

III. Por medio de correo electrónico la Jefa Unidad de Estadísticas en Salud, remite la respuesta a las variables estadísticas de la solicitud. Por su parte la Dra. Patricia Guadalupe Medrano Umaña, Coordinadora Nacional de Hospitales, por medio del memorándum N.o 2020-6003-634, remite un total de seis paginas con la respuesta a lo requerido.

Por tanto el suscrito RESUELVE: Remitir a la solicitante, vía correo electrónico las respuestas brindadas por las dos Unidades Administrativas que se le requirió, en la dirección electrónica proporcionada para tal fin. NOTIFÍQUESE:


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123